| MINISTERIO DEL TRABAJO | **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**<br><br>**FORMATO**<br>**INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II** | Código: GC-F-07<br>Versión: 1.0<br>Fecha: Enero 29 de 2025<br>Página: 1 de 4 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DEL CONTRATO (1):** | CPS-MT-780-2026 |
| **OBJETO DEL CONTRATO (2):** | 108-PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA, UBICACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y OTROS ENTES EN EL PAÍS EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA CONSULTA AUTOMÁTICA DE DIVERSAS FUENTES DE INFORMACIÓN JUDICIALES. |
| **PERIODO REPORTADO (3):** | 01 A 30 JUNIO DE 2026 |

| **OBLIGACIÓN (4):** | **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)** | **EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)** |
|---|---|---|
| 1. Prestar el servicio de vigilancia judicial con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera. para lo cual, entre otros, deberá designar un coordinador que sirva como enlace permanente con el Ministerio para facilitar el desarrollo de las actividades necesarias para dar Cumplimiento al objeto del contrato a celebrar. | LUPA JURIDICA presto el servicio de vigilancia judicial con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa Financiera. | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta Obligación 01 |
| 2. Realizar la vigilancia, revisión y monitoreo de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales objeto del contrato conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso, entregando información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea. | LUPA JURÍDICA ha realizado las actividades de vigilancia, revisión y monitoreo de procesos y diariamente ha reportado las actuaciones a través del correo electrónico de notificaciones; y plataforma LUPA 360 las siguientes actividades;<br><br>• Vigilancia seguimiento y reporte diario virtual y físico de **2001** procesos en juzgados, tribunales y altas cortes a nivel nacional.<br><br>• Reporte, Registro, y archivo detallado de **194** actuaciones detectadas de procesos judiciales.<br><br>• Identificación de **72** nueva demanda para autorización de su inclusión en vigilancia. | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta Obligación 02 |

Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | • Reporte de **06** alertas tempranas de agendas de vencimientos en despachos judiciales y 2 en procesos coactivos. | |
| 3. Disponer de personal suficiente y facilitar el desplazamiento de este (cuando cumpla funciones de dependiente), que permitan ejercer la vigilancia judicial presencial, cuando a través de las herramientas tecnológicas del Contratista y/o de la Rama Judicial, procuradurías y demás Entidades no sea posible el monitoreo virtual de los procesos. | Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron contingencias en la plataforma de Lupa Jurídica 360 ni en la de la Rama Judicial. Sin embargo, LUPA JURIDICA dispone del recurso humano idóneo y suficiente para garantizar la cobertura solicitada por la entidad, asegurando así el cumplimiento oportuno y eficiente de la obligación contractual | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta Obligación 03 |
| 4. Presentar los informes diarios, semanales, mensuales, parciales y finales, así como entregar las copias de las piezas procesales de los procesos judiciales y actuaciones prejudiciales objeto del contrato, según lo señalado en las características y especificaciones técnicas del servicio a contratar. | Para este periodo LUPA JURIDICA remitió 09 informe diarios mediante correo electrónico a los apoderados y al supervisor con las actuaciones reportadas y con los procesos nuevos identificados<br><br>Se adjunta al presente archivo los correos diarios de notificación correspondientes al mes de junio. (evidencia 4). | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta Obligación 04 |
| 5. Garantizar el funcionamiento de la herramienta tecnológica de consulta requerida para la ejecución del contrato las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, y mantener los canales de comunicación telefónica y vía correo electrónico, que permita resolver las solicitudes, requerimientos, inquietudes y demás necesidades relativas a los procesos y actuaciones objeto del contrato. | LUPA JURIDICA es responsable del funcionamiento de la herramienta tecnológica y de la integridad y fiabilidad de toda la información contenida en los documentos, imágenes y otros formatos almacenados en la plataforma. las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, y mantener los canales de comunicación telefónica y vía correo electrónico, que permita resolver las solicitudes, requerimientos, inquietudes y demás necesidades relativas a los procesos y actuaciones objeto del contrato | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta Obligación 05 |

Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 6. Realizar las actividades relacionadas con el uso y manejo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, con el fin que se realicen reportes cruzados entre los estados de los procesos judiciales y prejudiciales del Ministerio del Trabajo registrados en dicho sistema frente a los informes presentados, entregando alertas de los procesos que se encuentren desactualizados. | LUPA JURIDICA a través de su plataforma LUPA 360 permite asignar el número Ekogui para individualizar el proceso e identificarlo dentro de la herramienta. Esta funcionalidad facilita la descarga de información para elaborar reportes cruzados entre el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui y LUPA 360, tanto por parte del supervisor como de los apoderados.<br><br>Frente a esta actividad, precisamos que nuestra plataforma permite consultar procesos por número de eKOGUI en todos sus módulos y descargar la información asociada. Así mismo, los reportes generados incluyen el número de eKOGUI, como se evidencia en la **columna L** del archivo de Excel adjunto a la facturación, lo que facilita el cruce de información con los datos básicos del proceso y otras bases de datos de la entidad.<br><br>Para su verificación, en el soporte de esta obligación se resaltan en color rojo los campos donde se evidencia el uso del número eKOGUI en la consulta y en la generación de reportes. En consecuencia, la funcionalidad disponible permite realizar reportes cruzados entre los estados de los procesos judiciales y la información de la entidad. | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta obligación 06 |
| 7. Efectuar la organización digital y/o electrónica de la información referente a procesos judiciales, actuaciones prejudiciales, acciones de tutela, y peticiones, en sus diferentes instancias, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, que sean iniciadas y/o recibidas durante el plazo de ejecución del contrato, realizando un control de calidad diario y semanal al registro y comunicación de la información para detectar y corregir de manera oportuna los errores humanos que se puedan presentar cuando se registra la información en la plataforma. | LUPA JURIDICA ha dispuesto para la prestación del servicio contratado de un (1) portal – herramienta tecnológica que permite visualizar al supervisor y apoderados las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales. https://lupajuridica.co/ | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta obligación 07 |

Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 8. Atender en un lapso no mayor de dos (2) días hábiles las solicitudes escritas o telefónicas de verificación especial de procesos judiciales y actuaciones prejudiciales que señale la Entidad por conducto del supervisor del contrato. | LUPA JURIDICA atendió de forma rápida dentro del término de 8 horas hábiles; **32** solicitudes realizadas mediante correo electrónico; serviciocliente@lupajuridica.co. por el supervisor del contrato y apoderados asignados en relación con los procesos que se encuentran en vigilancia las publicaciones en los periódicos. | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta obligación 09 |
| 9. Generar los accesos requeridos al personal del Ministerio del Trabajo que le sean comunicados, para el uso de la herramienta tecnológica de propiedad del contratista o sobre la cual tenga derechos patrimoniales, requerida para la ejecución del contrato, gestionando la respectiva transferencia de conocimiento en el manejo del Software. | LUPA JURIDICA a través de su plataforma LUPA 360, proporciona acceso continuo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a los apoderados de la entidad, al supervisor del contrato y a quien este designe al histórico de todas las actuaciones procesales requeridas o que se generen durante el curso del mismo | La evidencia se encuentra adjunta en la carpeta nombrada Evidencias Subcarpeta obligación 10 |

| **FIRMAS RESPONSABLES:** | |
|---|---|
| **FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):** | **FIRMA DEL CONTRATISTA (9):** |
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):**<br>**CAMILA ANDREA BOHORQUEZ RUEDA**<br>**Grupo Interno Defensa Judicial Oficina Asesora Jurídica** | **NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):**<br>**YANETH DE LOS ANGELES DIAZ ROMERO**<br>**Gerente – Representante Legal**<br>**LUPA JURIDICA SAS** |

**Nota:** Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Scanned with CamScanner